



*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la red de distribución de gas natural para suministro a la "Zona Suroeste-Carretera de Circunvalación de Villanueva de la Serena (Badajoz)". Expte.: 73/1218/19. (2019081348)*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 23 de septiembre de 2019, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa" de la red de distribución de gas natural para suministro a la "Zona Suroeste-Carretera de Circunvalación de Villanueva de la Serena (Badajoz)", cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Emplazamiento: Zona Suroeste-Carretera de Circunvalación.

Localidad: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Red de distribución: Formada por canalizaciones y accesorios de Polietileno 100 SDR 17,6 en DN 110, de acuerdo con las Normas UNE-EN 12.007-2, SDR = 17,6.



El mercado de la tubería de polietileno según los requisitos de la norma UNE-EN 1555.

Longitud total: 645 m.

Presupuesto total: 34.961,01 €.

Plazo de ejecución: 14 semanas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 5 de noviembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •